

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 14 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, por el que se notifica resolución de recurso de fecha 11 de junio de 2015 del Secretario General Técnico de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural recaída en el expediente sancionador que se cita incoado por presunta infracción en materia de calidad agroalimentaria y pesquera.

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica resolución de recurso de fecha 11.6.2015, del Secretario General Técnico de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, recaída en el expediente sancionador núm. CO/0186/2014, incoado por presunta infracción en materia de calidad agroalimentaria y pesquera.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Nombre y apellidos: Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro, S.C.A.
DNI/NIF: F-14011241.

Procedimiento/núm. expte.: Expediente sancionador núm. CO/0186/14 en materia de calidad agroalimentaria y pesquera.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución del recurso de fecha 11.6.2015 del Secretario General Técnico de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Plazo o recursos: Dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, situada en la C/ Santo Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta. Córdoba.

Córdoba, 14 de julio de 2015.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»